

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Toolkit para la Integración Profunda del Triángulo Norte de Centroamérica
▪ Número de CT:	RG-T4614
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Ocampo Sanchez, Fernando Jose (INT/TIN) Líder del Equipo; Leon Lara Romo Ana Sofia (INT/INT); Garcia Nores, Luciana Victoria (INT/RIU); Lugo Moreno, Monica Bibiana (LEG/SGO); Guerra Roldan Martha Magali (INT/INT); Nogueira Felipe Honorio (INT/RIU); Bustos Brenes, Juan (INT/TIN); Mendez Mejia, Erick Daniel (INT/INT); Esteves, Yasmin (INT/INT)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	. N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	12 de agosto de 2024
▪ Beneficiario:	Guatemala, Honduras y El Salvador
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 1 - Bienes públicos regionales(W1A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$625,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$95,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Diciembre 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas.
▪ Unidad de Preparación:	INT/TIN-Trade & Investment
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INT/TIN-Trade & Investment
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Productividad e innovación; Integración económica

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo.** El objetivo de esta CT es contribuir al fortalecimiento del proceso [Integración Profunda](#) de los países de Guatemala, Honduras y El Salvador, mediante el desarrollo y puesta a disposición de los países de herramientas actualizadas¹ para facilitar los flujos comerciales, incluyendo la capacidad de trazabilidad y control de los procesos (corredor inteligente²) en aspectos relacionados con los procesos operativos y los sistemas tecnológicos que brindan soporte.

¹ Las herramientas se orientarán al fortalecimiento de la Plataforma Informática Comunitaria (PIC), la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) y Sistema Arancelario Centroamericana (SAC).

² Una aproximación al concepto se orienta a que los corredores logísticos pueden evolucionar desde simples ejes de conexión con buena conectividad física, hasta corredores inteligentes con gobernanza integrada, alta digitalización, integración productiva, trazabilidad y control de la carga, en beneficio del ecosistema logístico asociado a su uso, fomentando la integración regional y contribuyendo a los beneficios del intercambio comercial.

- 2.2 Los países que conforman la integración profunda participan muy activamente en otras iniciativas regionales de mayor alcance, que son compatibles a los objetivos de facilitación de comercio e interoperabilidad regional, y en los que el Banco ha apoyado en los últimos años como la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana ([ATN/ER-16366-RG](#) y [ATN/ER-19855-RG](#)) y Estrategia Centroamericana de Comercio ([ATN/OC-20198-RG](#) y [ATN/OC-20848-RG](#)), por lo que se espera que el Proyecto complemente los esfuerzos de la región, en el marco de una agenda más amplia y de mayor alcance.
- 2.3 El proceso de Integración Profunda, por el cual se establece una Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, se sustenta en el Marco General acordado entre ambos países en 2015, el cual fue ajustado para su implementación mediante un Protocolo Habilitante en ese mismo año. Tres años después (agosto 2018) en la cumbre de presidentes de El Salvador, Honduras y Guatemala, en la Declaración de Corinto, El Salvador ya había completado también su proceso de adhesión. En 2019 el BID, ejecutó la CT Apoyo al Proceso de Integración Profunda Triángulo Norte de Centroamérica ([ATN/OC-18313-RG](#)), con la cual, a solicitud de los países, realizó una primera evaluación y análisis del modelo. A la fecha, el proceso ha continuado mediante iniciativas para la articulación (puesta en funcionamiento de Puestos Fronterizos Integrados) y fortalecimiento de sus componentes (interoperabilidad de sistemas comerciales, mejoras de procesos, operaciones integradas³, entre otros). Sin embargo, existen áreas que los tres países necesitan fortalecer para potenciar los beneficios de la integración regional de la subregión, por ejemplo, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y mejoras en interoperabilidad, optimización de flujos en el cruce, equipamiento y mejoras en los Puestos Fronterizos Integrados (PFI) y las Aduanas Periféricas de la Unión Aduanera (APUA), entre otros.
- 2.4 Los instrumentos jurídicos relativos al [Proceso de Integración Profunda](#) lo constituyen el Protocolo Habilitante, el Convenio Marco, el Convenio de Compatibilización y los instrumentos jurídicos emitidos por la Instancia Ministerial⁴. En línea con lo indicado, el marco institucional del Proceso de Integración Profunda en la actualidad tiene como ente rector a la Instancia Ministerial, figura responsable de la conducción del proceso de establecimiento de la Integración Profunda entre los Estados Parte, con el apoyo de la Instancia Ejecutiva⁵ y la Instancia Técnica⁶. Esta última instancia incluye las mesas técnicas conformadas por las autoridades competentes de los Estados Parte en materia de aduanas, tributos internos, migración, aranceles, origen y medias sanitarias y fitosanitarias, entre otras. La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) vela de oficio por la correcta aplicación y cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Parte en el Protocolo Habilitante. Para efectos del cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, la Instancia Ministerial

³ <https://sde.gob.hn/2023/12/07/el-amatillo-se-convierte-en-puesto-fronterizo-integrado-potenciando-el-comercio-regional-en-centroamerica/>.

⁴ Conformada por el Ministro de Economía de Guatemala y El Salvador y el Secretario de Economía y Desarrollo de Honduras, es encargada de definir y adoptar las políticas generales, directrices e instrumentos jurídicos fundamentales de la Unión Aduanera, así como de su implementación, administración y perfeccionamiento. Según marco general para la Unión Aduanera.

⁵ Conformada por los Viceministros de Integración de los países, es encargada de presentar las propuestas de implementación de la Unión Aduanera. Según marco general para la Unión Aduanera.

⁶ Conformada por Viceministros de Integración, Directores de Aduana, Directores de Aplicación y Negociación de Tratados y Directores de Servicios Sanitarios y Fitosanitarios, responsable de implementar la Unión Aduanera. Según marco general para la Unión Aduanera.

confirió a la SIECA las competencias administrativas necesarias que le permitan cumplir con los objetivos indicados.

- 2.5 La unión aduanera de la integración profunda tiene un peso relevante en la economía, generó el 51% del PIB de región⁷, que implica el 41% de las exportaciones extrarregionales y el 72% de las exportaciones intrarregionales, ya que estos países constituyen el 49% de la extensión territorial (km²) y un 68% de la población. Según datos de la SIECA, al 2022 se hizo un intercambio comercial por valor de US\$9.553 millones, por medio de Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) solamente en los tres PFI: Corinto, Florido y Agua Caliente, con un volumen de transacciones de 76.843, mediante la transmisión de FYDUCAs por medio la Plataforma Informática Comunitaria (PIC) que opera desde la SIECA y está conectada con los tres países. A partir de 2023, por medio de la FYDUCA, se hicieron 32.201 notificaciones de conformidad con las medidas sanitarias y fitosanitarias asociadas a la FYDUCA entre Guatemala y Honduras. El comercio de mercancías comunitarias al interior del Territorio Aduanero Único en 2022 experimentó un crecimiento del 4,1% con respecto al 2021, mientras que el monto del comercio en el 2022 fue de US\$1.503 millones y el comercio de 2021 ascendió a US\$1.449,4 millones. (SIECA, 2022).



Fuente: SIECA

- 2.6 **Alineación Estratégica.** Este bien público regional (BPR) es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de impulsar un crecimiento regional sostenible, especialmente con el área de enfoque operativo de integración regional. También está alineado con la iniciativa América en el Centro, que en su primer pilar de *“Productividad e Integración Regional”*, reconoce dentro de sus áreas temáticas los desafíos transfronterizos. La CT es consistente con el Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-11) ya que promueve el mejoramiento de las condiciones de interconectividad aduanera y de acceso a información con miras a disminuir restricciones al comercio, reduciendo por tanto costos de información, fallas de mercado, de coordinación y de acción colectiva, añadiendo valor a las intervenciones nacionales. Asimismo, la CT esta alineada con la Ventanilla 1A (Bienes

⁷ Informe de evaluación del Proceso de Integración Profunda 2020-2023. SIECA. Marzo 2024.

Públicos Regionales) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP) (GN-2819-14), ya que promueve la cooperación y la acción colectiva entre los países participantes del proyecto, para explorar soluciones de facilitación del comercio que contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración profunda.

- 2.7 En cuanto a la alineación con las Estrategias País, la CT se vincula de manera particular a cada una de ellas en temas relacionados a la facilitación de comercio, integración regional, diversificación productiva y transformación digital. Con la Estrategia País de Guatemala ([GN-3085](#)) esta alineación se observa en el Párrafo 3.26 que dispone que "...En integración regional, se apoyarán los procesos de modernización de la gestión fronteriza y de los corredores logísticos, en línea con el Proceso de Integración Profunda, la Estrategia centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad y la Política Marco Regional de Movilidad y Logística...". La de El Salvador ([GN-3046-1](#)) dispone en el Párrafo 3.32. que "...La facilitación de comercio y el marco para la promoción de inversiones formarán parte de la agenda de diálogo para evaluar acciones adicionales que abonen a la simplificación y mejora regulatoria, y fortalezcan el clima de negocios, el comercio regional y la diversificación productiva hacia sectores de mayor valor agregado..." y en el caso de Honduras ([GN-2944](#)) esta operación busca contribuir a superar los retos de infraestructura y logística que el documento señala.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 El BPR se define como un Toolkit de Facilitación de Comercio de la Integración Profunda del Triángulo Norte de Centroamérica. El resultado final del BPR apunta a un fortalecimiento del proceso de Integración Profunda, mediante a la dotación de instrumentos que aporten a la facilitación de los flujos comerciales en la Unión Aduanera. Para esto se proponen los siguientes ámbitos de intervención:
- 3.2 **Componente 1: Optimización del modelo operativo de la integración profunda (US\$275.000).** Bajo este componente se espera disponer de instrumentos que fortalezcan los procesos operativos en la unión aduanera. Para ello se propone ejecutar análisis para la optimización de flujos operativos en los procesos en el arribo y despacho de las mercancías en los PFI y APUA del proceso de integración profunda. Para esto se proponen las siguientes intervenciones: (i) desarrollo de consultorías para realizar un estudio que actualice el estado de avance de la integración profunda, mediante la identificación de buenas prácticas y oportunidades de mejora, incluyendo los esquemas implementados y su orientación al modelo de gestión coordinada de fronteras (GCF⁸); (ii) desarrollo de consultorías para el diseño y actualización de requerimientos de infraestructura y equipamiento para la optimización de los procesos en los PFI o APUA⁹; (iii) desarrollo de consultoría para realizar estudios para estimar los beneficios e impactos alcanzados y los esperados; y (iv) logística para realización de visitas a los PFI y APUA, incluyendo talleres de trabajo con las autoridades y actores claves.

⁸ La GCF es uno de los pilares de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio (ECFCC 2023), como parte de las condiciones operativas para articular esfuerzos de coordinación entre las entidades de los países y entre los países dentro de los procesos de comercio exterior.

⁹ La selección de los puestos fronterizos dependerá del plan de priorización que apruebe la Instancia Ministerial para la implementación de los puestos fronterizos integrados y APUA entre los Estados Parte.

- 3.3 **Componente 2: Fortalecimiento de la Plataforma Informática Comunitaria (US\$206.250).** Este componente está enfocado en fortalecer los procesos digitales que brindan soporte al funcionamiento de la Unión Aduanera, enfocándose en la PIC, a fin de automatizar el control, trazabilidad e identificación de la carga, gestión y administración de mercancías en libre circulación y sistema de riesgo asociado con la factura y declaración. Para esto se propone el desarrollo de consultorías especializadas en plataformas tecnológicas que se enfocará en: (i) el desarrollo de consultoría para un sistema de riesgo¹⁰ asociado a la FYDUCA; (ii) desarrollo de consultorías para la automatización del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC)¹¹ y la carga automática de los listados de mercancías en la plataforma informática comunitaria (PIC); y (iii) desarrollo de consultorías informáticas para la actualización y mejoras a la PIC, incluyendo su interoperabilidad¹² con otras plataformas regionales y nacionales en los países beneficiarios.
- 3.4 **Componente 3: Mejoras a los programas de OEA de la Integración Profunda (US\$115.000).** Este componente fortalecerá los programas nacionales de operadores económicos autorizados (OEA) de la Unión Aduanera mediante la implementación de esquemas de reconocimiento mutuo que contribuyan a una gestión regional de los programas. Específicamente se propone: (i) desarrollo de consultorías para identificar y proponer acciones de mejora a los programas de OEA de los países de la integración, incluyendo su gobernanza, gestión, herramientas digitales, incentivos, tratamiento preferencial en puestos de control fronterizo y difusión de sus beneficios; (ii) desarrollo de consultorías para implementar mejoras en los procesos de postulación, evaluación y certificación de operadores¹³; y (iii) logística para realización talleres de trabajo con las autoridades y actores claves.
- 3.5 **Resultados.** Los resultados esperados se orientan al fortalecimiento del proceso regional de la integración profunda. Se espera que los ministros de la Instancia Ministerial adopten las recomendaciones y propuestas que se generen por medio del BPR y que los productos generados se incorporen a los procesos administrativos y operativos en los países, e incluyendo a la SIECA como un actor clave en el soporte operativo de algunas plataformas comerciales, mejorando la capacidad de los países en el proceso de intercambio comercial.
- 3.6 El monto total de este proyecto es de US\$720.000, de los cuales US\$625.000 serán financiados con recursos asignados a la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR) bajo la ventanilla W1A de Compromisos Preestablecidos del Programa

¹⁰ El sistema de riesgo es una herramienta informática que apoya al proceso para identificar, evaluar y mitigar el cumplimiento aduanero. Este sistema busca equilibrar el cumplimiento y la facilitación en los despachos de aduanas.

¹¹ El Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) es una nomenclatura que se utiliza para clasificar las mercancías que se importan y exportan en la región centroamericana.

¹² La región está avanzando procesos de interoperabilidad de alto alcance, como la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) que tiene el potencial de vincular procesos comerciales entre los seis países de la región, incluyendo el proceso de integración profunda. El alcance incluye intercambio con sistemas nacionales en cada uno de los países.

¹³ El proceso de certificación de operadores económicos autorizados, de forma general, conlleva las siguientes fases, i) postulación: en la cual las empresas remiten información para evidenciar el cumplimiento a los requerimientos para cumplir con la figura de OEA; ii) evaluación: en la cual la autoridad de Gobierno a cargo del programa de OEA confirma el cumplimiento, o no, de la empresa que desea certificarse como OEA; iii) certificación: es la confirmación oficial de que la empresa cumple satisfactoriamente con los requisitos para ser un operador confiable.

Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario del BID (OC SDP). La CT cuenta con contrapartida local en especie (horas staff), por US\$95.000.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	BID/W1A	Contrapartida (en especie)	Financiamiento Total
Componente 1. Optimización del modelo operativo de la integración profunda	235.000	40.000	275.000
Consultoría de estudio de actualización y estado actual del proceso de Integración Profunda y evaluación del modelo de Aduanas Periféricas UA	40.000	10.000	50.000
Consultoría de diseño y actualización de los requerimientos de infraestructura y equipamiento.	120.000	20.000	140.000
Consultoría para actualizar los beneficios e impacto de la Integración Profunda	30.000	10.000	40.000
Logística para realización de visitas a los PFI y APUA, incluyendo talleres de trabajo con las autoridades y actores claves.	45.000	-	45.000
Componente 2. Fortalecimiento de la Plataforma Informática Comunitaria	171.250	35.000	206.250
Consultoría para diseño y desarrollo de sistema de riesgo asociado a la FYDUCA.	30.625	10.000	40.625
Consultoría para la automatización del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y la carga automática de los listados en la Plataforma Informática Comunitaria (PIC).	55.625	10.000	65.625
Consultoría de apoyo para la actualización y mejora la PIC.	85.000	15.000	100.000
Componente 3. Mejoras a los programas de OEA de la Integración Profunda	110.000	5.000	115.000
Consultoría para proponer e incorporar las mejoras a los programas OEA de los países de la integración profunda.	60.000	5.000	65.000
Logística para talleres de trabajo	50.000	-	50.000
Componente Administración	108.750	15.000	123.750
Apoyo a la ejecución del Proyecto	93.750	15.000	108.750
Evaluación final del Proyecto	15.000	-	15.000
TOTAL	625.000	95.000	720.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Comité Directivo.** La gobernanza del proyecto se establecerá por medio de la creación de un Comité Directivo, conformado por un funcionario de cada uno de los países participantes designados por las entidades beneficiarias del proyecto¹⁴. Serán funciones del CD: (i) analizar el desarrollo del programa de trabajo, el plan de adquisiciones y el presupuesto del proyecto, así como de los informes financieros y de avance del proyecto; (ii) revisar los términos de referencia para las contrataciones a realizar en el marco del proyecto; y (iii) facilitar el desarrollo de las actividades a fin de lograr los objetivos del proyecto, incluyendo el contacto y cooperación con las instituciones que se determinen en cada país, la disposición de la información necesaria para el cumplimiento del trabajo de los consultores, la participación en reuniones y talleres que se organicen, y la revisión de los insumos técnicos y productos que se generen en el marco del proyecto. El Comité Directivo contará con el apoyo técnico del Jefe de Equipo del BID y de un funcionario designado por la SIECA.

¹⁴ El Comité será confirmado en el ROP del Proyecto, estableciéndose un procedimiento para el desarrollo de las funciones indicadas, así como su esquema operativo, incluyendo convocatorias, alcance de las sesiones, registros, seguimiento a acuerdos, entre otros.

- 4.2 **Agencia Ejecutora.** Mediante solicitud de los países participantes beneficiarios¹⁵, el BID por medio de la División de Comercio e Inversión¹⁶, será la Agencia Ejecutora (AE) del proyecto, en estrecha coordinación con la SIECA, quien brindará los insumos técnicos para las acciones previstas y la comunicación con los países beneficiarios, dado su rol de asesoramiento técnico del proceso de la Integración Profunda. Las principales funciones y responsabilidades de la AE del proyecto serán: (i) apoyar a la SIECA en la elaboración del plan de trabajo y supervisar el cronograma de actividades; (ii) realizar la administración financiera del proyecto; (iii) apoyar en la preparación de los Términos de Referencia de las consultorías por contratar y realizar la adquisición de bienes y selección y contratación de los servicios de consultoría requeridos según las normas, políticas y procedimientos del BID; (iii) preparar/revisar informes sobre el estado de avance del proyecto; (iv) preparar y actualizar el Plan de Adquisiciones; (v) coordinar la contratación de la evaluación externa independiente; y (vi) mantener informado al CDT sobre el desarrollo de la cooperación.
- 4.3 **Monitoreo y supervisión.** En coordinación con la SIECA, el Jefe de Equipo estará efectuando misiones de supervisión a fin de verificar el avance del Proyecto en sus diferentes ámbitos, así mismo, presentará a la Instancia Ministerial el avance en la ejecución técnica y financiera. Esto permitirá un monitoreo a nivel operativo, mediante los instrumentos asociado con la ejecución como el PEP, POA y el registro de avance en los sistemas del Banco. A nivel estratégico, la Instancia Ministerial dispondrá de insumos y propiciará en su agenda de trabajo, un espacio para la coordinación de las acciones estratégicas que serán llevadas a cabo en el Proyecto para el logro de los resultados.
- 4.4 **Evaluación Final Externa.** Como parte de los requisitos establecidos por la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR), se destinarán recursos (US\$15.000) para la evaluación del proyecto con el fin de medir el alcance de los objetivos e indicadores y sistematizar las lecciones aprendidas de la CT. La evaluación final deberá ser realizada con base en los términos de referencia definidos el Banco y presentada a más tardar 90 días después del último desembolso de recursos del financiamiento del Banco
- 4.5 La ejecución de las actividades se realizará cumpliendo los procedimientos y normativas del BID. Según los “Procedimientos para el procesamiento de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos” (OP-619-4).
- 4.6 **Adquisiciones.** Las actividades por ejecutar bajo esta operación serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del BID. Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contrataran de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas

¹⁵ Inicialmente se propuso a la SIECA como Agencia Ejecutora del Proyecto, sin embargo, la SIECA solicitó mantener su rol de apoyo técnico y que el Banco fungiera como ejecutor dado que las contrataciones serían bajo las políticas del BID. Este cambio de esquema fue expuesto a los ministros de la Instancia Ministerial, quienes confirmaron el esquema, siendo el BID el ejecutor en coordinación técnica con la SIECA.

¹⁶ Ayuda Memoria de la Instancia Ministerial en gestión.

consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.

- 4.7 **Propiedad intelectual:** Todos los productos de conocimiento derivados de esta Cooperación Técnica serán propiedad intelectual del Banco. El Banco otorgará una licencia no exclusiva y libre de regalías sobre los productos de conocimiento generados en el proyecto.
- 4.8 **Lecciones aprendidas.** La ejecución del Proyecto debe ir acompañada de un diálogo político y alto nivel que apoye los temas operativos. Es fundamental que las autoridades de la SIECA y las entidades de la integración profunda incorporen en los espacios de revisión, análisis y monitoreo de las iniciativas, los riesgos y alertas para anticipar acciones que permitan la ejecución y el desarrollo de las actividades. Por otro lado, se deberán implementar las mejores experiencias que ha surgido de las coordinaciones previas entre la SIECA y el BID para la ejecución de proyectos, fortaleciendo la comunicación y que se ha alcanzado en los últimos años.

V. Riesgos importantes

- 5.1 El principal riesgo para la ejecución del proyecto está asociado con una vinculación efectiva de las actividades previstas con la ruta de trabajo de los países, considerando que hay en marcha iniciativas que deben ser complementadas apropiadamente¹⁷, principalmente, aquellas que tienen que ver con la habilitación de los PFI en El Salvador. Para mitigar este riesgo, es fundamental que la Instancia Ministerial, por medio de la SIECA, este informada de los avances del BPR y que, por su lado, la SIECA logre articular y complementar los trabajos como entidad asesora de Instancia Ministerial. Por su parte el BID, que mantiene diálogos con los países beneficiarios, también aportará para que se logre una articulación efectiva que este integrada en el acompañamiento y asesoramiento técnico que brindará durante el desarrollo del proyecto.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se han identificado excepciones a las políticas del Banco en esta operación.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta CT no financiará estudios de factibilidad o prefactibilidad de proyectos de inversión con estudios ambientales y sociales asociados; por lo tanto, está excluida del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_26920.pdf](#)

[Matriz de Resultados_55702.pdf](#)

[Términos de Referencia_53022.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_95393.pdf](#)

¹⁷ La SIECA ejecuta un plan de trabajo que forma parte de las acciones conjuntas que los países acuerdan y revisan periódicamente. <https://www.sieca.int/documentos/acerca-de-la-sieca/memoria-de-labores-e-informes-de-gestion/memoria-de-labores/>.

